

P: En virtud de lo consultado en el pliego de condiciones se establece que:

R: 2) ENTREVISTA DE ESTIMACIÓN

"Los oferentes deberán realizar la visita obligatoria y excluyente al terreno donde se realizará la obra, se les extenderá una constancia en el momento de la visita (Anexo 9), la que será firmada por el Auditor de Obra y que deberá acompañar la propuesta."

Se recuerda que para que la oferta sea considerada deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Condiciones.